



Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2023-3-33-0000301

Montevideo, 23 DIC. 2025

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de noviembre de 2024 (número interno 98.327);

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se autorizó al Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional”, Unidad Ejecutora 033 “Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas” a contratar a Juan da Rosa, titular de la cédula de identidad N° 2.569.602-6 y a Pablo Seijas, titular de la cédula de identidad N° 4.052.406-0, a efectos de prestar funciones de Oficial Especializado en Obra Seca en la Dirección de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria de las Fuerzas Armadas, mediante la modalidad de Contrato de Función Pública, por el plazo de un año, pudiendo prorrogarse hasta un máximo de cuatro años, a partir de la notificación de dicho acto administrativo;

II) que habiéndose notificado a Pablo Seijas, el mismo manifestó su desistimiento a desempeñar dicho puesto;

III) que la Unidad Ejecutora procedió a citar al siguiente postulante, de la lista de prelación del concurso correspondiente, Gonzalo Díaz quien también manifestó su desistimiento a desempeñar el puesto antes mencionado;

IV) que se procedió a citar a Leonardo Pérez siguiente en la lista de prelación, quien manifestó su conformidad con el proceso de contratación;

CONSIDERANDO: I) que corresponde dejar sin efecto la contratación de Pablo Seijas como consecuencia de su desistimiento y contratar a Leonardo Pérez, titular de la cédula de identidad N° 4.953.532-3;

II) que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º. Déjase sin efecto la autorización dispuesta por la Resolución Poder Ejecutivo de 13 de noviembre de 2024 (número de interno 98.327), de contratar en el Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional”, Unidad Ejecutora 033 “Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas”, a Pablo Seijas, titular de la cédula de identidad Nº 4.052.406-0, a efectos de prestar funciones de Oficial Especializado en Obra Seca en la Dirección de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria de las Fuerzas Armadas, mediante la modalidad de Contrato de Función Pública por el plazo de un año prorrogable hasta un máximo de cuatro años a partir de dicha Resolución, como consecuencia de su desistimiento.

2º. Autorízase al Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional”, Unidad Ejecutora 033 “Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas” a contratar a Leonardo Pérez, titular de la cédula de identidad Nº 4.953.532-3, a los efectos de prestar funciones de Oficial Especializado en Obra Seca, en la Dirección de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria, mediante la modalidad de Contrato de Función Pública, al amparo de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021, por el plazo de un año, pudiendo prorrogarse hasta un máximo de cuatro años, contados a partir de la suscripción del contrato.

3º. La retribución nominal mensual por todo concepto del contrato será de \$ 98.005,43 (pesos uruguayos noventa y ocho mil cinco con 43/100) mensuales, a valores enero 2025, a la que debe agregarse el sueldo anual complementario, la carga legal y los beneficios sociales si correspondieren, por una carga horaria de 40 (cuarenta) horas semanales de labor y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios de la Administración Central.

4º. La Contaduría General de la Nación reasignará desde el Objeto del Gasto 095.004 con “Fondo para Contratos Laborales” al Objeto del Gasto 095.008 “Fondo para Contrato de Función Pública” los créditos necesarios para llevar a cabo la presente Contratación.



Ministerio de Defensa Nacional

5º. Dispónese que en el caso, que el postulante seleccionado posea otro vínculo con el Estado, el Organismo deberá tomar los recaudos correspondientes, previo a la firma del respectivo contrato.

6º. Designase al Director Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la suscripción del Contrato de Función Pública correspondiente.

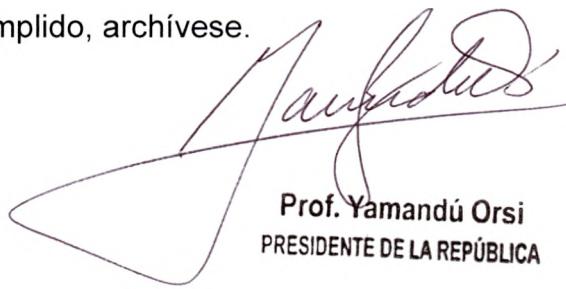
7º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo, Sección Personal Civil para su conocimiento, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la notificación del interesado y suscribir el Contrato de referencia e incorporar los datos al Sistema de Gestión Humana (SGH), a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.



SANDRA LAZO



Martín Vallcorba
Ministro Interino
Ministerio de Economía y Finanzas



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SPC
MLR/nba